



Ayuntamiento de La Algaba

Expediente n.º: 5649/2025

Procedimiento: SEGUNDA APROBACIÓN (PROVISIONAL) DEL PLAN DE REFORMA INTERIOR. INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DETALLADA CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE REPARTO DE SUELO NO CONSOLIDADO N.º 3 (SUNC-3) EN LA ALGABA (SEVILLA).

En la Algaba a fecha firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE

**DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO
AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA)**

HAGO SABER: Que por la Junta de Gobierno Local en sesión Extraordinaria celebrada el 28 de de noviembre de 2025, se ha acordado Aprobar provisionalmente el documento del Plan de Reforma Interior del Área de Reparto de Suelo Urbano no Consolidado nº 3 (SUNC-3), de conformidad con lo establecido en la legislación urbanística vigente.

El documento aprobado debidamente diligenciado, lo podrán descargar en el siguiente enlace:

<https://e.pcloud.link/publink/show?code=kZ0nsAZlM2ALsN2sXhiqNYinroQIyoiLxoX>

Se somete a información pública por un periodo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de La Algaba (www.laalgaba.es) en el apartado 7 “Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, 7.1. Planeamiento Urbanístico”

Lo que se hace público a efectos de información pública.

En La Algaba a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente
Diego Manuel Agüera Piñero

DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 28/11/2025
HASH: b32ed4150ab48b1e40bdc42d8147d

Cód. Validación: 5X3FC0F7CZD7WQXDZP2GSG
Verificación: <https://laalgaba.sevillaelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

